

REUNIONES DE ECONOMIA REGIONAL

SUMARIO: 1 Reunión General de Servicios de Estudios Económicos sobre Economía Regional en España: Investigación, Documentación y Política Económica, celebrada en Madrid —Palacio de Congresos— los días 13 y 14 de diciembre de 1973.

Con ocasión del X aniversario del Servicio de Estudios en Barcelona del Banco Urquijo, entre los actos conmemorativos de tal efemérides se han celebrado dos importantes reuniones de Economía regional. La primera, bajo el título de *Localización económica y desarrollo regional*, se celebró en Barcelona los días 14, 15, 22 y 29 de noviembre y el 6 de diciembre de 1973 con la colaboración del Instituto de Economía Regional de la Universidad de Barcelona y el patrocinio de «L'Association Plurilingue de Sciences Régionales de l'Europe du Nordouest». La segunda tuvo lugar en Madrid los días 13 y 14 de diciembre del pasado año con el tema de *La Economía regional en España: Investigación, documentación y política económica*. Esta crónica va a girar alrededor de la segunda parte de las reuniones sobre economía regional, cuyo propósito básico era tener una primera toma de contacto entre los servicios de estudios económicos, con el fin de plantear y debatir la actividad de estos servicios en el campo de la economía regional (orientación de las investigaciones, problemas de documentación e información estadística, incidencia en la elaboración de la política económica, etcétera). Una vez conocidas las experiencias particulares, así como las condiciones en que discurre el trabajo de los agentes efectivos del análisis económico regional, se pretendía lograr un primer balance del estado de la cuestión y estudiar la posibilidad de coordinar esfuerzos en ámbitos comunes. De hecho la primera Guía de los Servicios de Estudios convocados (varios centenares) es una muestra realmente valiosa para el conocimiento mutuo y la puesta en práctica del intercambio de información entre los investigadores de la economía regional. Los Servicios consultados han sido:

A) *Administración central. Sector público*: Se han encuadrado en este apartado a los Ministerios económicos preferentemente.

B) *Otros Organismos de la Administración central e Institutos ofi-*

ciales: Se incluyen los Organismos e Instituciones vinculados a los Organos de la Administración central dotados de una determinada autonomía institucional.

C) *Organización Sindical*: Se agrupan los órganos y servicios de estudios de la Organización Sindical, con especial referencia a las Delegaciones Provinciales y a los Consejos Económicos Sindicales Interprovinciales.

D) *Administración local*: Se reúnen en este apartado tanto a los entes locales propiamente dichos como a los órganos de la Administración periférica, con especial referencia a los que cuentan con gabinete de estudios económicos y urbanísticos.

E) *Organismos mixtos*: Se ordenan aquí a las principales instituciones de naturaleza mixta, corporaciones y sociedades de desarrollo.

F) *Universidad y otros órganos de estudio*: Se hace una relación de los Departamentos, Seminarios, Centros de investigación relacionados con el tema, pertenecientes a las Facultades de Ciencias Económicas, Derecho y Filosofía y Letras (Departamento de Geografía), así como a las Escuelas Superiores de Arquitectura (Departamento de Urbanismo) y a los principales Institutos de Estudios adscritos al distrito universitario correspondiente.

G) *Servicios de Estudios Privados*: Se agrupan Servicios de Estudio dependientes de empresas del sector privado, en especial Bancos y Cajas de Ahorro.

H) *Consultores*: Se trata en este caso de referenciar las sociedades o gabinetes consultores constituidos como empresas.

I) *Empresas y agrupaciones de empresas*: A partir de la lista de las cien primeras empresas españolas se ha elegido una muestra de las que cuentan con Servicios de Estudios Económicos Generales, cuya actividad tenga relación con la problemática de la economía regional.

J) *Fundaciones y similares*: Se hace una relación de las principales fundaciones e instituciones de ayuda y promoción de investigaciones y estudios conectados con los planteamientos de la reunión.

Con esta documentación, hasta hace poco inédita, el desarrollo de las sesiones, además del conocimiento y comunicación entre Servicios de Estudios, ha tendido a convertir la primera reunión general en una gran plataforma de discusión colectiva acerca del papel de aquéllos en la economía regional y en la ordenación territorial del Estado. Desde la apertura, toda la atención se ha polarizado—pese al papel central que ha jugado el enfoque económico en los debates—en resaltar el carácter intersectorial de la realidad regional, que hace necesaria una aproximación interdisciplinar, apoyada fundamentalmente en un tratamiento sociológico, geográfico y urbanístico.

Una vez planteadas las grandes coordenadas de la reunión, paso seguidamente a exponer el desarrollo de la I Reunión de Servicios

de Estudios sobre Economía Regional, en su segunda fase, correspondiente al análisis de la misma en España, que estuvo vertebrada sobre la base de tres sesiones de explicación y discusión y una de conclusiones, distribuidas a lo largo de dos días. Las tres partes expositivas fueron de investigación, documentación y política económica.

PRIMERA PARTE: INVESTIGACIÓN

Ponencia A: Balance de las investigaciones realizadas

Se pretendió establecer una primera documentación de las más relevantes realizaciones del análisis económico regional en España en los últimos años (temas abordados, cuestiones metodológicas, agentes de las investigaciones, etc.). El propósito básico era llegar a identificar los factores de impulso y/o limitación que han conducido al estado actual de la cuestión. La ponencia estuvo a cargo del profesor Juan VELARTE FUERTES—en aquellos momentos, secretario general técnico del Ministerio de Planificación del Desarrollo—, quien hizo un balance general de la cuestión en el siglo xx, calificándolo de positivo. Por no alargarme innecesariamente, no daré cuenta de las comunicaciones presentadas a cada ponencia—cerca de cien en la reunión—, sino sólo me limitaré a reseñar las áreas temáticas propuestas, que fueron para la ponencia A de la primera sesión las siguientes:

- a) Estudios realizados sobre economía urbana y regional española: evaluación de casos.
- b) La recepción del análisis económico regional en España.
- c) La promoción de estudios de economía regional (Fundaciones, sector privado, Universidad, Administración, etc.).
- d) La formación de especialistas en Economía regional en España.
- e) La Economía regional en las tesis de investigación.

Ponencia B: Las grandes líneas de investigación pendientes

Esta ponencia se estructuró como complemento de la anterior. Su finalidad primordial era establecer un cuadro con los principales «vacíos» pendientes de cubrir en el conocimiento de la realidad regional de España, señalando prioridades y planteando cuestiones a resolver (analíticas, institucionales, etc.). El profesor LASUEN tuvo a su cargo la ponencia. Refiriéndose a los economistas, puso de relieve su despiste: «Con otros pocos autores, desde hace más de una década, y en oposición a la corriente dominante, he venido manteniendo que el comportamiento del sistema urbano-regional era un factor importante olvidado. De repente, en los años sesenta, la situación ha cambiado, y la temática urbano-regional se ha desplazado desde el pie hacia la cabeza de la escala de objetivos regionales.» A su entender, esa corriente de opinión sólo había tenido partidarios en un principio entre

los planificadores físicos, constituyendo en la actualidad para todos los países desarrollados—entre ellos España—un hondo problema traducido en tremenda crisis urbana. En España, por ejemplo, las políticas regionales y nacionales deberían estar desde hace tiempo más equilibradas, debiéndose utilizar en las llamadas zonas desarrolladas la política urbana como fin y la política de desarrollo como medio, en tanto que en las zonas menos desarrolladas sería válida la tesis dominante de que el fin es la política de desarrollo. El profesor LASUEN hizo una dura crítica del «economicismo» en los países avanzados, ya que el éxito de su práctica operativa, el keynesianismo, ha conllevado el fracaso de su tesis de soporte: el utilitarismo. El crecimiento económico se ha convertido casi en algo automático, permitiendo este crecimiento no problemático desviar el centro de atención a la evaluación reposada de sus efectos sociopolíticos, concediéndoles mayor importancia que al simple crecimiento cuantitativo. Es en esta perspectiva donde la planificación urbana y regional ha logrado un puesto prioritario.

El último punto crítico contra el economicismo versó sobre la polémica «crecimiento concentrado-desconcentrado», exponiendo el cinismo de la tesis que patrocina que las medidas para detener las emigraciones en origen mediante el desarrollo de zonas migratorias siempre se inician bajo el convencimiento de ser medidas antieconómicas y de dudosa eficacia, llevando, en consecuencia, a concentrar la inversión productiva y las infraestructuras en determinadas zonas. Frente a esta opinión, otros autores han mantenido que la inversión en recursos humanos, sin acompañamiento de inversión en creación de empleos, sólo puede favorecer la emigración y, en consecuencia, han abogado por complementarla con otras inversiones. Estos autores que se oponen al economicismo se dividen en dos grupos. El primero, más interesado en minimizar los riesgos de la inversión, argumenta que ésta debería realizarse en infraestructuras físicas. El segundo, más consciente del desarrollo de las zonas agrícolas, no industriales, apoya que esas inversiones deberían ser productivas. LASUEN, que es decidido partidario del segundo grupo, defiende que los subsidios al capital que hoy se utilizan para motivar las transferencias de capitales sean desplazados por subsidios al empleo creado.

Las áreas temáticas propuestas para las comunicaciones a la ponencia B fueron:

- a) Estudios de riqueza regional.
- b) La regionalización de los agregados de la Contabilidad nacional.
- c) Los flujos financieros interregionales.
- d) La cartografía económica regional.
- e) Sistema fiscal y economía regional.
- f) Estudios de ordenación del territorio y medio ambiente.
- g) Estudios de población activa y mercado de trabajo: variables espaciales.

h) Estructura social regional: servicios sociales, demografía, educación, sanidad, etc.

i) Estructura cultural regional: medios de comunicación, identidad regional, hábitat, etc.

j) El establecimiento de una bibliografía española de estudios urbanísticos y regionales.

SEGUNDA PARTE: DOCUMENTACIÓN

Ponencia A: Información estadística y análisis regional

En la segunda parte de la reunión se trataba de abordar las principales cuestiones relacionadas con el conocimiento y difusión de los documentos analíticos y estadísticos, ligados a los estudios de economía urbana y regional. La ponencia A, la información estadística y el análisis regional, se presentaba *a priori* muy importante, aunque con el pesado lastre de la escasez de datos estadísticos desagregados a nivel espacial, condicionante del estrangulamiento del análisis económico regional. El profesor Julio SEGURA, asesor de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, planteó las limitaciones presentes del análisis regional, derivadas del *déficit* de estadísticas regionales, y trató de dibujar las líneas principales de desarrollo de la información estadística en unidades territoriales. El ponente hizo un juicio crítico del INE, cuyo esquema, centralizado absolutamente, es obvio. Dicho esquema resulta: 1) incapaz de detectar las necesidades de información a nivel provincial o regional; 2) las informaciones se retrasan, debiéndose dar avances; 3) la calidad de la investigación es aceptable, pero irregular; 4) la difusión es deficiente y la estructura actual es poco efectiva, etc. La descentralización que propone el profesor SEGURA, apoyándose en el Decreto de coordinación estadística de 1965, se debe producir en dos niveles: general y territorial.

Las comunicaciones a la ponencia A tuvieron las siguientes áreas temáticas:

a) Valoración de la operatividad de las actuales estadísticas en su diversificación y ámbito territorial: Estudio de casos.

b) Los grandes «vacíos» de la información estadística a nivel territorial: Estudio de casos.

c) Proyectos en curso de elaboración que mejoran la dotación estadística a nivel territorial: Estudio de casos.

Ponencia B: Bases de un programa de documentación para el análisis urbano y regional

Se plantearon en esta ponencia, a cargo de don Luis CARREÑO PIERA, del Consorcio de Información y Documentación de Cataluña, las orientaciones fundamentales de una política de información y documenta-

ción para la ordenación del territorio y el análisis económico regional. Este análisis pretendía un mejor conocimiento de los flujos informativos, con el objetivo principal de establecer un balance de información, pasando después a preguntarse cómo se podría canalizar la información institucionalmente hacia el usuario. Abonando las tesis fundamentales de la ponencia A, se inclinó por un esquema descentralizado y coordinado entre los entes locales y la Administración central que parta de las «realidades en presencia», mediante una política de integración tecnológica y de movilización de la información. Puso el ejemplo de USA, donde existen más de 45 agencias oficiales de estadística, con dos principales de informaciones polivalentes y básicas.

Tres fueron las áreas temáticas propuestas para las comunicaciones a esta ponencia B de la segunda parte:

- a) Medios de información y documentación.
- b) Tratamiento de la información.
- c) Difusión de la información.

TERCERA PARTE: LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL

Ponencia A: La elaboración de la política económica regional en España

Esta ponencia corrió a cargo del profesor don Gonzalo SÁENZ DE BURUAGA, de Iberplán, quien criticó la acción regional de los Planes de Desarrollo, que no han conseguido corregir los desequilibrios espaciales del producto social. Únicamente, a su entender, con debilidad, los Planes de Desarrollo han favorecido la tendencia hacia la mayor igualdad de los ingresos provinciales, que ha sido producto más de la intensa emigración a las áreas urbanas, que de propios Planes. Por insuficiencia y falta de coordinación en los paquetes de infraestructuras de las áreas cercanas, las zonas congestionadas multiplican los estrangulamientos, el caos territorial y el deterioro alarmante de su sistema urbano, situación que se agravará considerablemente con las inversiones en infraestructuras técnicas actualmente en marcha. La política regional que gravitaba sobre los polos de desarrollo en los dos primeros Planes de Desarrollo pareció que era modificada y corregida por el III Plan, en el que hay cierta visión interdisciplinar de la política de desarrollo regional y un nuevo enfoque de las actuaciones administrativas que formalmente tendía a potenciar la autonomía de los entes locales y regionales. Sin embargo, estos cambios que se auguraban no han tenido un planteamiento efectivo; tal es el caso de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Planificación del Desarrollo, que adolecen principalmente de: 1) La ambigüedad de las demarcaciones; 2) La no explicitación de los criterios de agregación supraprovincial, y 3) La elección de la sede, a tenor del criterio del mayor número de habitantes, no es aconsejable en todos los casos.

SÁENZ DE BURUAGA se refirió después a los tipos de planes, que, desde el prisma del futuro ordenamiento económico-territorial, se dividen en: Plan Nacional de Desarrollo —que debe ser a largo plazo o, al menos, a medio largo plazo—, Planes Municipales de Ordenación —a corto plazo, a diferencia de la proyección que hoy se les da— y, por último, dentro de los Planes Territoriales, el Regional, que está llamado a ser el centro temporal en el horizonte planificador. Cara a estos Planes regionales y en el ámbito de la política regional, el ponente propuso prever la imagen a largo plazo de las interrelaciones estructurales de las regiones españolas y paulatinamente acercarse a esa imagen a través de las tasas de cambio estructural, como objetivo a corto plazo para cada región. Para este marco metodológico se precisarían algunas medidas, tales como:

- a) Descongestionar la acumulación productiva y geográfica, obstaculizándola incluso con penalizaciones fiscales.
- b) Una regionalización de la inversión pública.
- c) Una mayor actuación de la empresa pública en regiones emigratorias.
- d) Nuevas formas de propiedad pública mediante la municipalización y regionalización de ciertas actividades manufactureras.

A mi entender, el profesor SÁENZ DE BURUAGA sigue basando su tesis tanto en lo numérico y cuantitativo de las rentas *per capita* provinciales —sin analizar el verdadero poder adquisitivo global sobre toda clase de bienes y servicios de las rentas reales cualitativamente consideradas— como en el concepto tradicional del desarrollo industrial y de las inversiones. Estoy plenamente de acuerdo con él en sus críticas a la falta de autonomía sobre los entes locales en los Planes de Desarrollo —como hemos puesto de manifiesto muchos administrativistas (como, por ejemplo PARADA y MANZANEDO, en *Corporaciones locales y desarrollo*; MARTÍN-RETORTILLO y otros, en *Descentralización administrativa y organización política* (tres volúmenes), y recientemente, el autor de este comentario, en *La región. Aspectos administrativos*)— y en sus puntualizaciones sobre las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Planificación del Desarrollo. El auténtico desarrollo precisa de autonomía y participación de los administrados. Un caso elocuente lo constituye Navarra —según puso de manifiesto en la reunión Jaime I. DEL BURGO—, que comenzó su despegue industrial en condiciones no muy favorables gracias a su autonomía foral. La descentralización, la autonomía y la participación deben ser presupuestos para más acertada política económica regional, opinión que también mantuvo en su comunicación mi compañero COSCULLUELA, del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas de Barcelona.

Las comunicaciones, que fueron abundantes y hasta polémicas, tuvieron las siguientes áreas temáticas sobre la ponencia A de la tercera parte:

- a) La Organización Sindical; sus relaciones con la elaboración de la política regional; experiencias.
- b) La elaboración de la política regional en los Planes de Desarrollo; experiencias.
- c) Las entidades locales y el planeamiento económico; experiencias.
- d) La política de ordenación del territorio y medio ambiente, organismos centrales, Administración periférica, Administración local.
- e) Corporaciones y agrupaciones mixtas o privadas a escala local y regional; su incidencia en la política regional.

Ponencia B: Directrices para una política regional en España: investigación, documentación y marco institucional

Presentada por don Ramón TRÍAS FARGAS, catedrático de Hacienda y Derecho fiscal y director del Servicio de Estudios en Barcelona del Banco Urquijo. El profesor TRÍAS FARGAS ha sido el inspirador y el presidente de estas reuniones. Su cualificación en los temas regionales es sobradamente conocida. Recuérdese, por ejemplo, el gran impacto que causó una de sus últimas publicaciones: *Introducció a l'Economia de Catalunya*.

La pregunta fundamental que hacia el ponente era la relativa a si el economista debe pronunciarse sobre los fines o sólo sobre los medios, dejando los objetivos finales a los políticos. TRÍAS FARGAS se muestra decidido partidario del economista politizado. Es prácticamente incuestionable para los modernos tratadistas de la ciencia regional que el economista no debe permanecer neutral en la definición y en la evolución de políticas económicas regionales. Pero el economista no es el único que está llamado a intervenir, y su actuación no debe sustituir la del ciudadano. De aquí se desprende la necesidad de un concurso efectivo de especialistas de otras disciplinas, de los representantes de las clases sociales productivas que operan en el ámbito que se trata de planificar y de los demás representantes de los intereses regionales generales en tanto que tales. La actuación del Estado moderno por la necesidad que tiene de descentralizar debe tender a una real negociación, colaboración y coordinación con las regiones. Para TRÍAS FARGAS, las líneas concretas que las posibilidades de actuación política ofrecen a las regiones a través de objetivos territoriales, financieros y fiscales, europeos comunitarios, etc., son menos importantes que el encontrar un método de aplicación general. Esta norma no puede ser otra que la descentralización de las decisiones y aplicaciones, lo que equivale en definitiva a afirmar que la elaboración de la política económica regional necesita sobre todo de un método democrático.

Tres fueron las áreas temáticas propuestas para las comunicaciones a la ponencia B:

- a) Los Institutos de Economía Regional; objetivos.

b) Las entidades de desarrollo y estudio a nivel urbano y regional; objetivos.

c) Descentralización y política económica regional; objetivos territoriales, financieros, fiscales y de equipamiento social.

La última parte de la reunión se dedicó a conclusiones. La más importante, como puso de manifiesto TRIAS FARGAS, fue, sin duda, el interés tan enorme que el tema regional suscitó y suscita en los investigadores. El simple hecho de la toma de contacto y de conocimiento de los trabajos realizados por otros Servicios de Estudios ya justifica por sí formalmente la celebración de las sesiones promovidas en conmemoración del décimo aniversario del Servicio de Estudios en Barcelona del Banco Urquijo. El mutuo intercambio se evidenció tan necesario, que se aceptó por la Asamblea la propuesta de crear una Comisión permanente y coordinadora que promueva este tipo de reuniones. Con relación al fondo, varias críticas podrían hacerse a estas jornadas sobre economía regional. La más destacable es, sin duda, la relativa al excesivo tono teorizante y abstracto de las sesiones, encubierto a menudo de una cierta propensión hacia lo absoluto económico. Pues el estudio regional no es algo que pertenezca en exclusiva a los economistas. Su carácter interdisciplinar debió patentizarse a lo largo de la reunión. Quizá hubo un cierto propósito de señalar sólo unos caminos, sin entrar en planteamientos definitorios, que, sin duda, habrían revelado posiciones radicalmente contrarias tanto regionalistas como patrocinadoras de una regionalización en favor exclusivamente del Estado. La concreción de estos puntos me parece tarea inaplazable de una próxima reunión, en la que previamente se aborde el tema desde todos sus ángulos: político, histórico, cultural y etnológico, administrativo, sociológico, económico, urbanístico, etc. Sin embargo, a pesar de estas observaciones personales, pienso que el objetivo fundamental de estas jornadas —el encuentro entre los servicios de estudios— se cumplió satisfactoriamente. Sólo me resta desde estas páginas felicitar a los organizadores, estimulándoles a continuar en su empresa.

Pedro M.^a LARUMBE BIURRUN

BIBLIOGRAFIA

